

## **INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014 A LA EMPRESA JOMAFON S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones emitidas y a las disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene el siguiente:

### **1. Contenido de la Opinión Profesional.**

#### **1.1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:**

a) Para los señores administradores de la EMPRESA JOMAFON S.A. con Ruc 1792273110001 del año fiscal 2014 han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, los informes del sistema Dimm y sus actividades fueron planificadas según actas.

b) La evaluación de los principios de contabilidad para determinar la opinión de los controles internos: administrativos, y contables de la empresa que han sido realizados en el sistema, en cumplimiento a las leyes vigentes del estado ecuatoriano e inversiones realizadas y contratos realizados.

c) durante este año 2014 es cierto que la economía de la empresa no fue la mejor ya que tuvieron que realizar prestamos altos para sostener y seguir trabajando, en los informes presentados observamos que sus ventas superaron el millón pero tuvieron excesivos gastos ya que se presentaron otras dificultades como el traslado de la oficina, adquirieron nuevos equipos, tuvieron que contratar empresas para realizar envíos a diferentes provincias y entregar el producto muchos de ellos regresaron de nuevo, contrataron nuevo personal, cambio del producto, inversiones realizadas y no concretadas, liquidaciones al personal ,entre otros.

### **2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.**

a. Las declaraciones proporcionadas se determinan los lineamientos en cuanto a la responsabilidad de mostrar cifras en los estados financieros y anexos con normas de general aceptación, por el período terminado en diciembre 31 del 2014 según declaración efectuada por Internet y pagado dentro del sistema financiero,

b. El plan de cuentas han sido formados con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas Contables que tiene la empresa para el efecto.

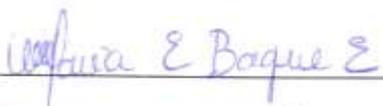
c.- El detalle de Ventas y Egresos están cuadradas según el movimiento tributario con facturas y notas legalizadas por el Servicios de Rentas Internas del estado Ecuatoriano en cumplimiento a las disposiciones legales.

### **3. Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías**

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2014, se a cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros

Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria o de respaldo.

Quito, 12 de Febrero de 2015



---

Baque Espinoza María Eugenia

C.I 0909443517

COMISARIO